



MERCOSUR/REMPM/ACTA N.º 02 /18

REUNIÓN PREPARATORIA DE LA XXIII REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Se celebró en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, entre los días 06 y 07 de junio de 2018, la Reunión Preparatoria de la XXIII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados asociados, con la presencia de las delegaciones de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, como Estados parte; de la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia, en los términos de la Decisión CMC N.º 13/15, adoptada el 16 de julio de 2017 y en carácter de Estados asociados se contó con la presencia de las delegaciones de la República de Chile, de la República del Ecuador y de la República del Perú.

Se deja constancia que se cursó invitación a los Ministerios Públicos de la República de Colombia, la República Cooperativa de Guyana y de la República de Surinam, las cuales no concurrieron. La Presidencia Pro Témpore, se comprometió a hacerles llegar copia del Acta y de sus Anexos, por los canales correspondientes.

La Presidencia Pro Témpore dio la bienvenida a las delegaciones y puso a consideración la agenda de la reunión.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Se inició la jornada a las 9:30 del día 6 de junio de 2018, con las palabras de la señora fiscal general del Estado de la República del Paraguay, Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga,

quien como responsable de la Secretaría Técnica Permanente y en uso de las facultades conferidas por el ejercicio de la Presidencia Pro Témpace, declaró formalmente abierta la Reunión Preparatoria de la XXIII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR, agradeció la presencia de todas las delegaciones y exteriorizó su deseo de éxito para las jornadas preparatorias.

Seguidamente, puso a conocimiento de los participantes, los ejes temáticos principales de la reunión, que son la Criminalidad Organizada, con asuntos vinculados al vertiginoso avance regional del grupo criminal denominado Primer Comando Capital (PCC), la cooperación interagencial entre Ministerios Públicos y las Unidades de Inteligencia Financiera y la cooperación en zonas de frontera. Asimismo hizo mención de la temática relacionada con la violencia de género e indicó que todos estos temas como aquellos que surjan de estas jornadas de trabajo, cimientan la justificación de este tipo de reuniones regionales, en donde se coordinan esfuerzos y se generan espacios para el fortalecimiento y desarrollo institucional de nuestros Ministerios Públicos.

Seguidamente, el fiscal de Asuntos Internacionales, responsable de la Dirección de Asuntos Internacionales y Asistencia Jurídica Externa del Ministerio Público paraguayo, Manuel Doldán Breuer, hizo uso de la palabra, saludó a las delegaciones presentes e hizo suyas cada una de la expresiones del discurso inicial de la señora fiscal general del Estado paraguayo. Luego de ello, presentó la agenda de trabajo, que fue aprobada en forma unánime.

Los integrantes de las delegaciones de los Ministerios Públicos de Argentina (Diego Solernó, Director General de Cooperación Regional e Internacional del Ministerio Público Fiscal y Juan Manuel Casanovas, Secretario de la Procuración General de la Nación), Brasil (Carlos Bruno Ferreira da Silva, Procurador de la República, Adjunto de la Secretaría de Cooperación Internacional del Ministerio Público Federal y Silvio Pettengill, Procurador de la República y experto en casos vinculados al PCC), Uruguay (Gabriela Aguirre, Directora del Departamento de Cooperación Internacional de la Fiscalía General de la Nación), Bolivia (Patricia Tania Romero Zardán, Fiscal Departamental de Pando), Chile (Álvaro Hernández, Subdirector de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones del Ministerio Público), Ecuador (Carlos Villarreal, Secretario General de la Fiscalía General del Estado) y Perú (Alonso Peña Cabrera Freyre, Fiscal Superior, Jefe de la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones de la Fiscalía de la Nación) hicieron uso de la palabra para el saludo inicial de presentación y felicitar a la Presidencia Pro Témpace por la excelente organización de esta vigésima tercera Reunión Especializada de

Ministerios Públicos del MERCOSUR como para destacar la importancia de los ejes temáticos de la agenda aprobada.

Hicieron lo propio, los representantes del Ministerio Público paraguayo (Ana Belén Martínez, jefa del Departamento de Foros y Redes Internacionales de la Dirección de Asuntos Internacionales y Asistencia Jurídica Externa del Ministerio Público paraguayo; Diego Zilbervarg, agente fiscal a cargo de la Unidad Especializada en la Lucha contra Delitos de Propiedad Intelectual; Alba Rocío Cantero, fiscal adjunta de la Unidad Especializada en Delitos Económicos, Anticorrupción, Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo; Santiago González Bibolini, agente fiscal de la Unidad Especializada de Derechos Humanos).

A continuación fueron tratados los siguientes temas:

1. Resultados de la XXII REMPM (Brasilia, República Federativa del Brasil)

El representante del Ministerio Público Federal de la República Federativa del Brasil, Carlos Bruno Ferreira da Silva, realizó la lectura íntegra del Acta de la XXII REMPM, que se realizó en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil y expuso lineamientos generales sobre la Secretaria General Permanente de la REMPM. Destacó además, los avances de la página web, que es un nuevo sitio independiente y autónomo de la REMPM. Igualmente recordó la creación de una cuenta en la red social Twitter (REMPM_Oficial), el espacio para videoconferencia por medio de una plataforma libre en el sitio web, la incorporación de una biblioteca virtual que contiene monografías, ensayos, revistas jurídicas y textos de derecho internacional y de todos los temas tratados y aprobados en esa Reunión Especializada.

2. Propuesta de seguimiento de las actividades y compromisos asumidos en los Grupos y Subgrupos de trabajo de la REMPM

Manuel Doldán Breuer, fiscal de Asuntos Internacionales y Asistencia Jurídica Externa del Ministerio Público paraguayo, tomó intervención y puso en conocimiento de todas las delegaciones, que la Secretaría Técnica Permanente ha constatado la necesidad de seguimiento de las propuestas, compromisos y proyectos de la REMPM, desde su inicio, de manera a que puedan ser visibles y permitan a su vez un control de actividades por parte de los Ministerios Públicos del MERCOSUR. Mencionó además que la Secretaría empezó el trabajo de extracción de datos desde la primera hasta la última REMPM y que

además se compromete a confeccionar una planilla de seguimiento y evaluación de todas las propuestas realizadas a lo largo de las reuniones, con el fin de verificar si las mismas producen resultados. Igualmente se compromete a incorporar a la página web de la REMPPM, esta planilla, con acceso restringido, que pone a consideración de los presentes para su aprobación. Se tomó como ejemplo las XXI y XXII REMPPM, y se describió en la tabla, las propuestas que se realizaron y sus medios de verificación, así como una propuesta pendiente de realización.

El representante de la delegación de Argentina, Diego Solernó, felicitó la iniciativa de la delegación paraguaya y ratificó la necesidad de su aprobación con el fin de que las reuniones sigan evolucionando. Asimismo, expuso como sugerencia que dicha planilla de evaluación no sea de acceso público a terceros, sino restringido a los funcionarios designados por cada Ministerio Público. El representante de la delegación de Chile, Álvaro Hernández y, la representante de la delegación del Uruguay, Gabriela Aguirre, felicitaron la iniciativa del Ministerio Público paraguayo y acotaron que el mecanismo es útil, como una herramienta de trabajo interno para los integrantes de esta reunión. Se expresó que se deberían definir temas específicos a ser tratados a profundidad en las siguientes reuniones, con el objetivo de que tengan continuidad.

Seguidamente, el representante de la delegación de Brasil, Carlos Bruno Ferreira da Silva, destacó estar de acuerdo con lo mencionado por la representante de Uruguay y sobre la importancia del tablero de seguimiento y agregó, que una de las intenciones de la nueva Secretaria de Cooperación Internacional, Cristina Romanó, es designar puntos de contacto para todos los grupos y subgrupos de los distintos foros.

El representante de la delegación del Perú, Alonso Peña Cabrera Freyre, señaló que una hoja de ruta es fundamental para materializar los proyectos que sean refrendados por los Fiscales Generales. En cuanto a la tabla sugirió de igual manera que sea de acceso restringido y exclusivo para los Ministerios Públicos de la REMPPM.

Luego de todas las intervenciones, fue aprobada por unanimidad la propuesta del tablero de seguimiento y evaluación de actividades, con la variable de acceso restringido y exclusivo para los miembros de la REMPPM. Se agregó que de ahora en más se coordinarán los pasos a seguir con la Oficina de las TICs del Ministerio Público paraguayo, para gestionar un usuario y contraseña en su caso, o la modalidad necesaria para el acceso restringido.

3. Avances de la página web REMPPM

La jefa del Departamento de Foros y Redes Internacionales de la Dirección de Asuntos Internacionales, Ana Belén Martínez Herrero – por parte de la Secretaría Técnica Permanente de la REMPPM – proyectó la herramienta web, exteriorizó un ejercicio básico como instructivo para su uso e indicó punto por punto, cuáles son los íconos para obtener datos sobre las actas de las distintas reuniones, los anexos, decisiones, legislaciones, etc. Resaltó la inclusión del mapa de Fiscalías Especializadas de Género Regionales dentro de la página web y sugirió incorporar mapas de otras áreas especializadas de los grupos de trabajo. Advirtió que en los íconos de cada reunión se podrá obtener el relevamiento de los temas tratados, declaraciones aprobadas y dar seguimiento a tales declaraciones. Se tomó como ejemplo la XXI REMPPM de Argentina, con sus documentos finales. Asimismo, solicitó a las delegaciones que remitan a la STP, datos de los referentes o fiscales especializados, de cada Grupo y Subgrupo de Trabajo, a fin de incorporar esos datos en la página web. Recordó el compromiso asumido por el Ministerio Público del Ecuador, en cuanto al desarrollo del portal REMPPM.

El representante de la delegación argentina, Diego Solernó, agradeció el trabajo y sugirió identificar los puntos de contacto de los Ministerios Públicos, por área, para trabajar entre reuniones. También sugirió obtener un link que pueda conectar la página web de la REMPPM, con las páginas webs de cada Ministerio Público del MERCOSUR, para un acceso directo a documentos de importancia para la cooperación internacional.

La delegación de Paraguay, mencionó la propuesta de Brasil en cuanto al compromiso de trasladar o migrar la plataforma “FALA”, como herramienta de videoconferencia de la REMPPM, con la nominación acordada en la XXII REMPPM.

4. Grupo de Trabajo: Crimen Organizado (GECOT) – Cooperación Internacional a través de las UIF

El subdirector de la UCIEX de Chile, Álvaro Hernández, efectuó una presentación de la temática específica e indicó que la problemática que han notado en el contexto de sus experiencias, se da con los informes de las Unidades de Inteligencia Financiera, que permiten visualizar la existencia de delitos contra el sistema financiero, útiles en el sistema penal acusatorio. Manifestó que, varios Tratados internacionales, permiten atacar el fenómeno de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. Tomó como ejemplo que, en Chile, se puso énfasis al lavado de dinero proveniente del tráfico ilícito de drogas y que en este tiempo ya se sumaron unos quince delitos más, como delitos subyacentes del lavado de dinero. Destacó que en Chile se creó la Unidad de Análisis Financiero, servicio público que depende del Ministerio de Hacienda. Estas unidades analizan, obtienen información de agentes económicos y elaboran reportes que son remitidos únicamente a la Fiscalía, para que ésta decida los pasos a seguir en cada caso. No tienen capacidad de

iniciar de oficio la acción penal, solo investigaciones administrativas, es decir, se dedican a la cooperación interinstitucional. Examina también reportes de operaciones sospechosas, recomiendan medidas para prevenir el lavado de dinero, entre otras actividades. Agregó que el sistema funciona a partir de agentes económicos que están obligados a informar periódicamente a la UAF, sobre sus actividades. Sobre esto, la Unidad analiza las informaciones y realiza los reportes del caso. Con esos informes la Fiscalía estudia si hay indicios de un delito e inicia el proceso penal para llegar a los Tribunales. Indicó que el expediente es público para las partes del proceso, por el sistema acusatorio vigente en Chile. Al finalizar, manifestó que la cooperación entre unidades de inteligencia financiera ha tenido experiencias exitosas. **Anexo IV**

Seguidamente la delegación paraguaya agradeció la exposición enriquecedora por la casuística y dio apertura a la exposición siguiente.

5. Lavado de Dinero: Cooperación Interagencial. Inteligencia Financiera.

La fiscal adjunta, encargada de la Unidad Especializada de Delitos Económicos, Anticorrupción, Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo del Ministerio Público paraguayo, Alba Rocío Cantero, realizó una presentación sobre el Lavado de Dinero como parte del Crimen Organizado Transnacional. Compartió un análisis de fortalezas y debilidades del mecanismo de investigación y refirió que es un tema complejo y actual. Manifestó que, en Paraguay, a partir de la Constitución Nacional de 1992, el Ministerio Público es designado como órgano encargado de la acción penal pública, que nuestra institución creó la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción, que en el 2010 fue ampliada en sus competencias a otros hechos punibles. Por razones de complejidad y especificidad táctica, se creó en el año 2015 la Unidad Especializada de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, que forma parte de UDEA. También refirió que, en esta gestión, la fiscal general del Estado paraguayo, Dra. Sandra Quiñonez, creó dos unidades nuevas en la zona de la Triple Frontera, entre Argentina, Brasil y Paraguay, para proseguir las investigaciones que se inician a raíz de los informes de la SEPRELAD, ente encargado en Paraguay de dar informaciones de inteligencia financiera. Acotó que la UDEA cuenta con la Dirección de Delitos Económicos, ésta colabora con los fiscales al responder consultas jurídicas en sus respectivas causas e igualmente sirve de filtro para la admisión de denuncias especializadas. Igualmente el Laboratorio Forense del Ministerio Público cuenta con peritos especializados, que en conjunto con la Dirección de Análisis de la Información Estratégica, son unidades que se hallan directamente ligadas a las labores de la UDEA. Explicó que el tipo penal de lavado de dinero en Paraguay, es bastante completo en cuanto a las etapas del lavado, describe la pluralidad de conductas, e igualmente contempla la información premiada y el comiso autónomo. Como debilidad

señaló que existe la necesidad de legislar la sanción a las personas jurídicas y la lista cerrada de delitos precedentes. Refirió que, como fortalezas, resalta la propuesta de modificación legislativa, para abrir el catálogo de delitos precedentes y que, uno de los casos que más se investiga es la evasión impositiva. Enfatizó diciendo que, el crimen está cada vez más organizado y no reconoce fronteras, por ende, es necesario que se eliminen las fronteras burocráticas entre nuestros Estados, a la hora de cooperar en esta lucha común. Sugirió desburocratizar las operaciones en materia de cooperación, crear entre las instituciones medios que faciliten que, las informaciones lleguen a tiempo, establecer mesas de trabajo, buscar enlaces dentro de las instituciones dentro del proceso del lavado de dinero y unificar criterios dentro de la investigación a fin de buscar la eficiencia y eficacia.

Seguidamente, Hernán Galeano Bogado, agente fiscal de la Unidad Especializada de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo del Ministerio Público paraguayo, añadió que, la Unidad de Inteligencia Financiera, elabora un producto que se sustenta en bases de datos de sujetos obligados y ese informe se remite al Ministerio Público y que, éste, no abre una causa penal en forma automática, sino que pasa por la Dirección de Delitos Económicos, donde se elabora un examen de méritos, sobre principios fácticos y si necesita complementar se vuelve a solicitar información adicional. Los informes de inteligencia carecen de fuerza probatoria, sirven como medios para lograrlas.

Las distintas delegaciones formularon preguntas extensivas sobre la exposición, las que fueron aclaradas por los ponentes en términos satisfactorios.

La delegación paraguaya, agradeció las presentaciones e intervenciones de las distintas delegaciones.

La delegación paraguaya dio lectura al texto de la propuesta de Declaración de la Lucha contra la Criminalidad Económica y, consultó sobre la opinión de las delegaciones al respecto. Los miembros de las diversas delegaciones, formularon sus sugerencias al proyecto de Declaración y luego fue aprobado por unanimidad. Los representantes de la delegación de Brasil, solicitaron la remisión de la versión final del documento aprobado, para su posterior traducción al idioma portugués.

6. Subgrupo de Trabajo: Cooperación en Áreas de Frontera y Mandato. Presentación de los resultados de la Primera Reunión Técnica. Consolidación de las propuestas de los foros de Justicia e Interior.



El representante de la delegación del Brasil, como coordinador del Subgrupo de Trabajo de Cooperación en Áreas de Frontera y Mandato, Carlos Bruno Ferreira da Silva, inició un debate abierto, sobre las propuestas específicas de continuidad al proyecto de recomendación de normativa de frontera. Expuso temas referentes a Fronteras y Cooperación Internacional y advirtió que le preocupa la parte operativa o práctica de la labor realizada. En cuanto a la Declaración aprobada en la última REMPM de Brasilia, señaló los obstáculos de Brasil, debido a que necesita la aprobación del Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior y del Ministerio de Seguridad Pública. Señaló que, en la zona de frontera entre Leticia (Colombia) y Tabatinga (Amazonas – Brasil) no existe un solo caso de cooperación jurídica en un plazo de 2 años. Entre Brasil y Paraguay, puso de ejemplo el caso “Galán”, un narcotraficante que fue detenido en Río de Janeiro y que posee numerosas causas penales abiertas en Paraguay por narcotráfico, homicidio, lavado de dinero, entre otros hechos. Señaló además que documentos que existieren sobre causas en Paraguay referentes a esta persona, pueden ser remitidos como información espontánea, como por medio de la cooperación jurídica internacional. Igualmente mencionó como proyecto en avance, un Tratado que permitirá que la IberRed utilice las informaciones obtenidas por ese medio, como evidencia con fuerza probatoria. Expuso que la cooperación directa entre los fiscales de frontera, sería lo ideal como método de colaboración. Lo segundo es la dispensa de traducción, ya que los habitantes de la zona de frontera usualmente comprenden bien el idioma castellano o el portugués. Lo tercero, el envío de informaciones en carácter de adelanto, obviando la burocracia de las autoridades centrales. Como primera opción, habló de la Convención Interamericana sobre Cartas Rogatorias de materia civil y comercial, que permite la cooperación directa entre autoridades de frontera. Otra posible solución sería la utilización del Mandato MERCOSUR de Captura, que se halla en proceso de estudio en el Parlamento del Brasil. Otro instrumento es el Acuerdo Marco de Seguridad, ya que existe un acuerdo entre Brasil y Uruguay y, otro proyecto del MERCOSUR al respecto. A partir de un Acuerdo Modelo, se puede realizar otros acuerdos bilaterales que permitan la persecución en caliente. Sugirió que los Ministerios Públicos preparen una manifestación sobre la dispensa de traducción en zona de frontera del MERCOSUR. Concluyó con la necesidad de difusión con los fiscales de fronteras acerca de los bancos de datos abiertos e instó a compartir la información entre las instituciones.

Seguidamente el representante de la delegación de Chile, Álvaro Hernández, señaló que el proyecto de IberRed, a través del sistema Iber@ sirve para el intercambio de información entre autoridades de manera internacional.

Diego Solernó, de la República Argentina, acotó algunas reflexiones y expuso que en la Argentina varias instituciones están analizando el proyecto de acuerdo sobre cooperación en zonas de frontera. A ese efecto, mencionó reuniones entre el Ministerio Público, Cancillería, Ministerio de Seguridad y ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Por otro lado, destacó la importancia de la remisión de la información espontánea, ya que se considera una herramienta útil, a los fines de enlazar investigaciones de diferentes países. También mencionó la importancia de los equipos conjuntos de investigación.

Las delegaciones presentes, acordaron tratar la decisión final sobre la temática de normatividad en áreas de frontera, para el inicio de la tarde del día 7 de junio, de manera a dar continuidad a la programación preestablecida.

7. Presentación de resultados, decisiones y plan de trabajo del Subgrupo de Narcocriminalidad. Proyecto de Acuerdo de Cooperación Interinstitucional en materia de Narcocriminalidad. (Delegación de Argentina – XXI REMPM)

Diego Martín Solernó, Director General de la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional del Ministerio Público Fiscal de República Argentina, realizó una presentación acerca del sub grupo de Trabajo de Narcocriminalidad y destacó el cuestionario oportunamente respondido por los Ministerios Públicos respecto al fenómeno de la narcocriminalidad y la lucha contra el narcotráfico. Mencionó que, el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, establece directrices a seguir y menciona las falencias en el intercambio de información entre los Estados. Recordó el concepto de entrega vigilada y denotó que está prevista en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, y que actualmente existe una subutilización de la entrega vigilada. Se busca que los Ministerios Públicos, se comprometan a utilizar este método a fin de subir en la escala de responsabilidades. Resaltó que, el intercambio de información tiene falencias y destacó el trabajo que la Red de Fiscales Antidroga de la AIAMP viene realizando en el intercambio oportuno de información estratégica, así como la Red de Trata de la AIAMP, e insta a propiciar mayor cantidad de intercambio de información. A raíz de dicho intercambio y especialmente a través de la remisión de información espontánea, se facilitan los procesos de investigación y persecución de los delitos.

El representante de la delegación paraguaya felicitó la presentación y recalcó que está de acuerdo con el texto propuesto por Argentina, e insta su aprobación en esta REMPM.

Las delegaciones presentes, acordaron estudiar al cierre de esta jornada, el texto del proyecto y tratar la decisión final en el inicio de la tarde del día 7 de junio, de manera a dar continuidad a la programación preestablecida.

8. Expansión del Primer Comando Capital (PCC)

Silvio Pettengill, Procurador de la República en Campo Grande, Estado de Mato Grosso do Sul, República Federativa del Brasil, realizó una presentación vinculada a una Penitenciaría en el Brasil, mostrando la experiencia con menores infractores, dentro de las cárceles en Fortaleza, Nordeste del Brasil y Paraná. Asimismo procedió a exponer otro video de la experiencia en las Penitenciarías de Río Grande do Norte. Todas estas, vinculadas a los rituales del Primer Comando Capital (PCC). Habló de la problemática del Brasil y de los demás países de la región, vinculada con la superpoblación de las cárceles y la creencia de que el Estado es opresor. Habló de la gestación de esta organización criminal y el dominio de los territorios regionales, convirtiéndose en una verdadera empresa. Hizo mención de los Estatutos del PCC y de su exposición pública en internet. Comentó además que el Ministerio Público del Brasil, procura la asfixia económica del grupo. Se busca parar esta progresión criminal, buscando el intercambio de información con la rapidez necesaria, para combatir el lavado de dinero y el tráfico internacional de drogas que este grupo realiza. Advirtió que el PCC expandió su actuación a otros sectores del crimen como el contrabando de cigarrillos, apertura de empresas portafolio para lavado de dinero, tráfico de armas, homicidios de autoridades, entre otros actos criminales y hasta terroristas como ataques a buses para amedrentar a la población y a las fuerzas públicas de seguridad. Explicó sobre casos puntuales, sobre sus normas de funcionamiento y sobre el intercambio de informaciones con el mundo exterior a las cárceles. Concluyó al señalar que la raíz del problema es la pobreza y de la necesidad de que los países de América del Sur se unan para combatir los crímenes de este grupo.

9. El Primer Comando Capital en Paraguay (PCC). Casos emblemáticos

Hugo Volpe Mazó, agente fiscal de la Unidad Especializada en la Lucha contra el Narcotráfico y Alicia Sapriza Gómez, agente fiscal del Ministerio Público de la República del Paraguay, actuantes en denuncias e investigaciones criminales derivadas por el Departamento de Crimen Organizado de la Policía Nacional, expusieron sobre casos emblemáticos en la República del Paraguay y sobre las actividades vinculadas con la cooperación internacional que se da en estos casos.

Las delegaciones felicitaron las presentaciones y reiteraron la necesidad de cooperación para la lucha contra estas estructuras criminales.

La delegación paraguaya dio lectura al texto de la propuesta de Declaración de la Lucha contra la Narcocriminalidad y, consultó sobre la opinión de las delegaciones al respecto. Los miembros de las diversas delegaciones, formularon sus sugerencias al proyecto de Declaración y luego fue aprobada por unanimidad. Los representantes de la delegación de Brasil, solicitaron la remisión de la versión final del documento aprobado, para su posterior traducción al idioma portugués.

10. Cooperación Interjurisdiccional en el MERCOSUR: Opiniones consultivas

Se recibió la ponencia por parte de Juan Emilio Oviedo Cabañas, Secretario del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR - TPR, sobre el tema de Cooperación Interjurisdiccional en el MERCOSUR, quien al iniciar, agradeció a las delegaciones y a la PPT por la oportunidad de volver a compartir la mesa de trabajo en esta REMPM. Luego, presentó las herramientas del sistema de solución de controversias en el MERCOSUR, que están a disposición de todos los fiscales del MERCOSUR y asociados. Explicó que, el TRP, en Asunción, es uno de los órganos del Mercosur, encargado de la aplicación del Protocolo de Olivos y de ciertas herramientas que no solamente a través de las controversias sino que, a través de las opiniones consultivas, pueden contribuir a la aplicación de las normativas dentro del MERCOSUR. Hizo un recorrido por la vida institucional del Tribunal Permanente de Revisión, mencionó el Protocolo de Ouro Preto, explicó la estructura y funcionamiento del órgano. Destacó que la biblioteca es una de las bibliotecas jurídicas especializadas en Derecho Internacional más importantes de la región, así como posee una revista jurídica que es el n.º 10, sobre cooperación jurídica en materia civil y penal, las que repartió a las delegaciones. Explicó que dentro del MERCOSUR, existen las bases diplomáticas y políticas de diálogo y de consenso, en caso de que no se llegue a un acuerdo, entonces pasa al ámbito de los Tribunales Ad Hoc y en última instancia para revisión del Tribunal Permanente de Revisión, solo para controversias. En cuanto a la competencia del TPR, manifestó que las "Opiniones consultivas", son pronunciamientos fundados, no vinculantes ni obligatorios del TPR, en torno a preguntas de carácter jurídico respecto a la interpretación y aplicación de las normativas del MERCOSUR, en un caso concreto y, añadió que este mecanismo tiene como objeto resguardar la aplicación uniforme en los territorios de los Estados Partes y la Decisión 37/03 la que reglamenta el Protocolo de Olivos para la solución de Controversias que establece este mecanismo. Explicó el funcionamiento del mecanismo, donde las partes en un proceso o en la tramitación de una carta rogatoria, en la que se invoquen normativas del MERCOSUR, pueden ser susceptibles de consultas al TPR, por medio de una solicitud de parte al

juzgado interviniente o el juez, de oficio, puede enviar a su Corte Suprema de Justicia, la solicitud de una opinión consultiva. Presentó las Acordadas desde el año 2001 hasta el 2012, que establecen los mecanismos internos que cada uno de los países deben utilizar para solicitar la opinión consultiva al Tribunal Permanente de Revisión. Mencionó que en los materiales que repartió se encuentran copias de las normativas. Sugirió a las delegaciones presentes que, como articuladores de sus respectivas instituciones y referentes, difundan a los fiscales y/ procuradores, esta herramienta útil para algún caso específico; la revista jurídica, gratuita, on line, que contiene información sobre la temática, Derechos Humanos, Contratos Internacionales en cuestiones de integración de Derecho Internacional Público y Privado, entre otros y, la página web del TRP, que contiene jurisprudencia, normativas aplicables y legislaciones.

Al respecto, los Estados Partes agradecieron la presentación realizada y los materiales presentados. La REMPPM, considera de mucha importancia el rol que cumple el Tribunal Permanente de Revisión dentro del sistema de integración del MERCOSUR y en especial la herramienta jurídica de las Opiniones Consultivas, a las cuales pueden recurrir todos los fiscales del Mercosur en las causas donde se requiera la cooperación del TPR para la interpretación y alcance de la normativa del MERCOSUR. Igualmente insta a la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR a difundir la revista RSTPR y a realizar un enlace con la página web del TPR (www.trpmercosur.org y www.revistatrp.com) y la página web de la REMPPM (www.remppm.org).

Al inicio de la jornada del día 7 de junio, el fiscal de Asuntos Internacionales de la República del Paraguay, saludó a todas las delegaciones y destacó la presencia de Cristina Romanó, titular de la Secretaría de Cooperación Internacional del Ministerio Público Federal, que acompaña las Reuniones Preparatorias desde la fecha.

11. Grupo de Trabajo: Derechos Humanos. Presentación de resultados, decisiones y plan de trabajo del Subgrupo de Violencia de Género.

Diego Martín Solernó, Director General de la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional del Ministerio Público Fiscal de República Argentina realizó una presentación acerca de la violencia de género y resaltó que, es un tema complejo en Argentina y por esa razón, se creó hace unos años la Unidad Fiscal Especializada en Violencia de Género. **Anexo V**

Brevemente, expuso los trabajos realizados por el subgrupo, y presentó el plan de acción del subgrupo **Anexo VI**, que ha sido actualizado en la última REMPPM de Buenos Aires, y complementado con propuestas efectuadas en esta Reunión, que resaltan los desafíos

que se presentan en las investigaciones y persecución de estos delitos y los objetivos a ser logrados.

Refirió que, el Subgrupo se creó en el año 2013, y que es coordinado con Bolivia. Mencionó que es necesario establecer medidas para el tratamiento de este delito. Destacó la incorporación del mapa de Fiscalías y Unidades en Violencia de Género que están incorporadas en la página web y solicitó que sean actualizadas de manera periódica, en razón a que datos importantes pueden ser cambiados.

Destacó la construcción de indicadores de Violencia de Género, con el objeto de medir dichos delitos, y resaltó la propuesta efectuada en la pasada REMPM de Buenos Aires, de establecer algunos criterios básicos para construir estos indicadores que aún se encuentra pendiente de análisis. Destacó la importancia de estos indicadores para relevamiento de datos sobre Violencia de Género, con el fin de obtener información confiable.

12. Violencia basada en Género: Femicidio/Femicidio. Propuesta de Protocolo de Acción Interinstitucional

Liliana Zayas Guggiari, agente fiscal, representante del Ministerio Público de la República del Paraguay ante la Mesa Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Plan Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres (2015-2020), manifestó que, se participa entre mesas interinstitucionales con el efecto de cumplir con los DDHH. Mencionó que Paraguay es uno de los 17 países que castiga de manera especial el feminicidio/femicidio. A continuación, realizó una presentación sobre la calificación del feminicidio/femicidio, las dificultades y estadísticas de hechos punibles de violencia familiar o de género. Aclaró que el ámbito de aplicación de las medidas, es principalmente contra las parejas o ex parejas de las mujeres. Indicó los circuitos de intervención, porque aparte de la sanción se toma en cuenta el cuidado de la mujer con otras instituciones comprometidas en conjunto. Denotó la necesaria asistencia psicológica y el empoderamiento hacia la víctima durante el proceso. Refirió que el feminicidio/femicidio no solo se limita al ámbito de la relación, sino también donde no hubo relación previa, lo que amplía el marco legal. **Anexo VII**

Las delegaciones formularon preguntas y aportes referentes al tema en cuestión y expresaron que, en ese marco se trabaja con directrices en cuanto a proveer la ayuda necesaria a la víctima y no solo atenderlas, sino buscar métodos de prevención y protección hacia la mujer. Explicó que anteriormente se denunciaba esta violencia intrafamiliar como amenaza, se encuadraba así la conducta y necesariamente se

desestimaba la misma por ser un delito de acción penal privada. Luego con las modificaciones legales que hubieron sobre la materia, se analiza estrictamente si no constituye un delito de acción penal público, sobre todo examinando la tentativa en el tipo penal de feminicidio/femicidio. Asimismo, felicitaron la presentación de Paraguay y los trabajos realizados.

13. Violencia basada en Género: Violencia Familiar. Propuesta de Formulario Único para Denuncias de Violencia Familiar.

Nancy Salomón Marín, agente fiscal, representante del Ministerio Público de la República del Paraguay ante la Mesa Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Plan Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres (2015 – 2020) realizó una presentación sobre la temática específica y advirtió que la violencia familiar es la manifestación de desequilibrio de poderes entre el hombre y la mujer. En cuanto al Modelo Único de Denuncias Penales, aclara que es vital para la facilidad del ingreso de causas de violencia doméstica. Representa un 5% del total de causas ingresadas en el país. Explicó que, en razón de ello, el Ministerio Público creó la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar. Aclaró que el sistema de formulario único permite sacar datos estadísticos concretos y conocer el origen de los hechos punibles de este ámbito. De esta manera se puede realizar de manera precisa la teoría del caso y procurar condenas ejemplares. Asimismo indicó que, para el correcto uso de este nuevo formulario, se deberá capacitar primeramente a los funcionarios. El modelo único, fue trabajado con otras instituciones y recalcó que el ingreso al sistema para visualizar los datos, debe ser de acceso restringido, con un usuario y clave proporcionada y, debe quedar registrada para garantizar la confidencialidad y el manejo oportuno y eficiente de la información. Considera un logro la creación del Modelo Único de Denuncias Penales. Compartió estas experiencias a fin de generar prácticas a nivel regional y fomentar conciencia en la lucha contra la violencia de Género. **Anexo VIII**

Argentina felicitó el trabajo que desarrolla la Unidad y por la cantidad de documentos puestos a disposición en relación a esta lucha, de manera a implementar y tener en cuenta las directrices en razón de la violencia de género y feminicidio/femicidio.

Las demás delegaciones agradecieron y felicitaron la presentación y los documentos puestos a disposición de los Ministerios Públicos de la región.

14. Protección de Víctimas de Violencia Basada en Género: Cuadro orientativo para la adopción de medidas de protección. Cuestionario indicativo del nivel de riesgo. Matriz de Riesgo.

La directora del Programa de Protección a Testigos del Ministerio Público paraguayo, Patricia Sánchez Saldívar, hizo una presentación sobre el funcionamiento del Programa de Protección a Testigos del Ministerio Público paraguayo y el grado de implementación de esa herramienta. Informó sobre las particularidades que rodean a las personas con patrones específicos para cometer estos hechos de violencia contra la mujer. Presentó el formulario o matriz de riesgo y resaltó la importancia de formular nuevos indicadores específicos, cuyo llenado por la víctima y el operador que toma la denuncia es importante, a fin de tomar medidas de seguridad conforme al nivel de riesgo que presenta. **Anexo IX**

Seguidamente, las delegaciones felicitaron la presentación de Paraguay y concordaron con la importancia de darle énfasis a este fenómeno criminal.

15. Propuesta de Taller (presencial) de Capacitación en temáticas vinculadas a la violencia contra la mujer.

Liliana Zayas Guggiari, tomó nuevamente intervención y presentó -en base al Protocolo de Acción Interinstitucional ante la muerte violenta, tentativa de muerte y violencia de alto riesgo contra las mujeres, realizada por su pareja o ex pareja- un Programa de Capacitación para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género, el cual, individualiza el total contenido del curso, en razón de que está integrado por un taller dirigido a personas inexpertas a fin de promover conocimientos y experiencias en el tema y, una especialización para los operadores. A su vez, propone que la propuesta pueda ser desarrollada en todos los Ministerios Públicos del MERCOSUR, ya que considera su contenido de importancia regional.

Las delegaciones agradecieron la presentación e indicaron la necesidad de seguir trabajando en forma conjunta para procurar estos eventos de formación en la región.

La delegación paraguaya dio lectura al texto de la propuesta de Declaración a favor de la Lucha contra la Violencia Basada en Género y, consultó sobre la opinión de las delegaciones al respecto. Los miembros de las diversas delegaciones, formularon sus sugerencias al proyecto de Declaración y luego fue aprobado por unanimidad. Los representantes de la delegación de Brasil, solicitaron la remisión de la versión final del documento aprobado, para su posterior traducción al idioma portugués.

Seguidamente, se procedió a la lectura, deliberación y aprobación del proyecto de Declaración sobre Independencia y Autonomía de los Ministerios Públicos a ser sometidos a consideración por los Fiscales Generales y Procuradores Generales del MERCOSUR.

PUNTO 6. (continuación) Subgrupo de Trabajo: Cooperación en Áreas de Frontera y Mandato. Presentación de los resultados de la Primera Reunión Técnica. Consolidación de las propuestas de los foros de Justicia e Interior.

En horas de la tarde, se dio continuidad al asunto vinculado al Punto 6. (Normativa de Frontera) y luego de un debate y deliberación sobre el asunto, de la exposición del Ministerio Público de la República Federativa del Brasil, en su carácter de coordinador del subgrupo de trabajo de Cooperación en Áreas de Frontera y Mandato, y sobre la base de las circunstancias particulares que han surgido, sobre la propuesta con base en el Acta 06/17 del FCCP, referente al “Acuerdo sobre Cooperación Jurídica y Policial en Zona de Frontera”, en la primera reunión técnica realizada el 5 de abril del 2018 en Asunción, en forma conjunta con los foros de Justicia como de Interior y Seguridad, las distintas delegaciones acordaron en forma unánime someter a consideración de los/as Procuradores/as y Fiscales Generales de la Región, reunidos en ocasión de la XXIII REMPM, la posibilidad y pertinencia de solicitar a los otros foros del MERCOSUR avocados a su estudio, por medio de la PPT y a través de los organismos respectivos, sus observaciones sobre el análisis efectuado al texto y, sus propuestas alternativas. Por otro lado, y de conformidad a pronunciamientos anteriores de los/las Procuradores/as y Fiscales Generales reiteraron la importancia de ratificar el “Acuerdo sobre la Orden Mercosur de Detención y Procedimientos de Entrega entre los Estados parte del Mercosur y Estados asociados” y, el “Acuerdo Marco de Cooperación entre los Estados parte del Mercosur y Estados asociados para la Creación de Equipos Conjuntos de Investigación”. Asimismo, impulsar la cooperación jurídica y policial en zonas de frontera, por medio de la facilitación del auxilio directo entre autoridades fronterizas, eximiendo la traducción de documentos al español o portugués y simplificando la legalización en los pedidos de cooperación requeridos entre ellas y, favorecer la creación de Equipos Conjuntos de Investigación (ECIs), como herramienta de combate al crimen transfronterizo, conforme lo establecido en las Convenciones de Mérida y Palermo.

PUNTO 7. (Continuación) Presentación de resultados, decisiones y plan de trabajo del Subgrupo de Narcocriminalidad. Proyecto de Acuerdo de Cooperación Interinstitucional en materia de Narcocriminalidad. (Delegación de Argentina – XXI REMPM)

Posteriormente, se dio continuidad al asunto vinculado al Punto 7. (Proyecto de Acuerdo de Cooperación Interinstitucional en materia de Narcocriminalidad) y luego de un debate

y deliberación sobre cada una de las partes del proyecto, las delegaciones, por unanimidad, entienden pertinente someter a consideración de los/as Procuradores/as y Fiscales Generales de la Región, para que sea aprobado en esta REMPM.

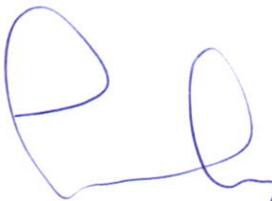
Seguidamente, se procedió a la lectura, deliberación y aprobación del proyecto de Declaración sobre la Autonomía e Independencia de los Ministerios Públicos. **Anexo X**

Aprobación y firma del Acta de la Reunión Preparatoria de la XXIII REMPM

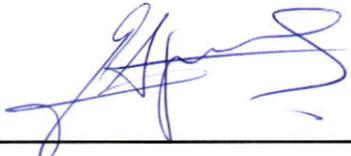
Finalmente, las delegaciones agradecieron a la Presidencia Pro Tempore por la actividad programada y desarrollada durante esta XXIII Reunión Preparatoria de la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del Mercosur.



Por la Delegación de Argentina
Diego Solernó y Juan Manuel Casanovas




Por la Delegación de Brasil
Cristina Romanó y Carlos Bruno Ferreira da Silva



Por la Delegación de Uruguay
Gabriela Aguirre



Por la Delegación de Paraguay
Manuel Doldán Breuer



XXIII REUNIÓN ESPECIALIZADA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS
DEL MERCOSUR (REMPM)



Por la Delegación de Bolivia

Patricia Romero Zardán

Por la Delegación de Chile

Álvaro Hernández Ducos

Por la Delegación de Ecuador

Carlos Villarreal

Por la Delegación de Perú

Alonso Peña Cabrera Freyre